## TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA



## **SALA CIVIL FAMILIA LABORAL**

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

RAD: 41551-31-05-001-2022-00087-01 (ASL)

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE DANIEL ELIAS RODRÍGUEZ ORTEGA CONTRA PROSEGUR S.A., Y OTROS.

Conforme se presentó y sustentó oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el auto de 12 de octubre de 2022, proferido por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito - Huila, se **ADMITE** la apelación del mismo.

De otro lado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 de 2022, y en caso de no realizarse solicitudes probatorias en esta instancia, una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término común de 5 días a las partes para que presenten los alegatos de conclusión.

**NOTIFÍQUESE** 

Magistrada

GHMA LETICIA PARADA PULI

Firmado Por:
Gilma Leticia Parada Pulido
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **287d976c5ae77c47d260de53991b48a57a7bce84c2197ddf59479a47b7a953c9**Documento generado en 09/11/2022 09:49:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica